



XXII PREMIO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA ALFONSO MERCHANT IGLESIAS

EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CUENCA convoca el XXII PREMIO ALFONSO MERCHANT IGLESIAS, de Investigación Biomédica, para médicos investigadores colegiados en esta Institución:

1. Finalidad de la convocatoria

1.1 Objetivo: fomentar la Investigación Biomédica de alta calidad, mediante la concesión de un premio anual a los mejores trabajos de investigación.

1.2 Ámbito de aplicación: Biomedicina y Ciencias de la Salud.

2. Candidatos y propuestas

2.1 Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores que desarrollen su actividad en centros sanitarios y centros de investigación, públicos o privados, en la provincia de Cuenca.

2.2 Los candidatos a los Premios deberán ser médicos colegiados en el COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA, durante la publicación del artículo.

2.3 Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al presidente del COLEGIO.

2.4 Solo se podrá presentar 1 trabajo por autor.

2.5 Solo se admitirán las propuestas referidas a trabajos de investigación publicados en revistas biomédicas entre el 1 de junio de 2024 y 1 de junio de 2025, o bien, las referidas a trabajos de investigación presentados en Congresos Científicos durante dicho periodo de tiempo.

Las solicitudes deben incluir, fotocopia compulsada de la publicación en revista biomédica del trabajo de investigación (se compulsara en el Colegio de Médicos), o en el caso de que haya sido presentado en un Congreso Científico deberá adjuntar el resumen de la comunicación presentada, así como el certificado de su exposición en dicho Congreso. En ambos casos (publicación en revista o comunicación a congreso) además, se adjuntara un pendrive con un archivo de Word (letra Arial 12) con el trabajo completo desarrollado con los apartados: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Conclusiones.

El lugar de presentación será en las oficinas del COLEGIO DE MÉDICOS DE CUENCA, donde se dará registro de entrada a la solicitud, que ira acompañada de la documentación indicada en el apartado anterior.

El plazo de presentación de solicitudes finalizara el lunes, día 10 de junio de 2025.

Los Premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.

3. Características del Premio y modalidades:

3.1 Los Premios del Colegio de Médicos de Cuenca de Investigación Biomédica 2024-25, se concederán nominal y exclusivamente a una sola persona, por premio, sin perjuicio de que terceras personas puedan beneficiarse de el.

3.2 Se establecen cuatro modalidades de premio:

3.2.1. Al mejor trabajo de investigación publicado en revistas biomédicas (con una cuantía total de 800 €).

3.2.2 Al mejor trabajo de investigación presentado en congresos científicos (con una cuantía total de 400€).

3.2.3. Al mejor trabajo de investigación o caso clínico presentado por Médicos Residentes en revistas biomédicas o congresos científicos. Podrán aspirar a este premio aquellos residentes de cualquiera o y especialidad (incluidos aquellos que sin ser ya residentes si lo eran, cuando se publico el trabajo). Los aspirantes, además, deberán ser socios protectores de la Fundación de Protección Social de la OMC (del Patronato). Este premio esta dotado con una cuantía de 400€.

3.3 El Jurado tendrá la potestad de otorgar el premio a dos o más candidatos si la calidad científica de los trabajos presentados así lo requiriese, debiéndose en este caso repartir el importe del premio correspondiente a partes iguales entre todos los premiados.

4. Evaluación y resolución

4.1 Las propuestas serán evaluadas según los criterios que se especifican en el presente apartado. A criterio del Jurado la convocatoria podrán declararse desierta.

4.2 La evaluación de los investigadores y de los proyectos de investigación se realizará por las personas que integran el Comité Científico del PREMIO COLEGIO DE MÉDICOS DE CUENCA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, que actuarán como Jurado.

4.3 Los resultados definitivos serán comunicados en el acto de la entrega de premios por resolución del presidente del Colegio de Médicos de Cuenca a los interesados. La propuesta definitiva del Jurado tiene el carácter de acto administrativo de tramitación y no admitirá recurso de ningún tipo.

4.4 Los beneficiarios del Premio remitirán a la Junta Directiva del COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CUENCA, certificación de recepción de la cantidad otorgada.

4.5 Se hará entrega del premio a los Investigadores ganadores en la cena oficial del Día de la Patrona. La ausencia no justificada de los ganadores a este acto implicará la renuncia a los premios.

4.6 Los ganadores se comprometerán a poder formar parte del jurado/comité científico del premio del año siguiente.